

I. DISPOSICIONES GENERALES

JEFATURA DEL ESTADO

7137 *Corrección de errores del Real Decreto-ley 18/2012, de 11 de mayo, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero.*

Advertidos errores en el Real Decreto-ley 18/2012, de 11 de mayo, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 114, de 12 mayo de 2012, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la página 35111, preámbulo, primera línea del segundo párrafo, donde dice: «Con el fin de aislar y dar salida en el mercado a los activos inmobiliarios, cuya», debe decir: «Con el fin de aislar y dar salida en el mercado a los activos cuya».

En la página 35114, en el apartado 1 del artículo 8, donde dice: «en el artículo 3 del Real Decreto-ley 18/2012, de 11 de mayo, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero,», debe decir: «en el artículo 3 de este real decreto-ley,».

En la página 35114, en el apartado 1 del artículo 8, última línea, donde dice: «artículos 83 y 94 de dicha Ley.», debe decir: «artículos 83 y 94 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.».

En la página 35114, en el apartado 2 del artículo 8, segunda línea, donde dice: «artículo 108 de la Ley 24/1988, de 27 de julio, del Mercado de Valores,», debe decir: «artículo 108 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores,».

En la página 35114, en el apartado 2 del artículo 8, tercera línea, donde dice: «consecuencia de la constitución de las sociedades para la gestión de activos inmobiliarios previstas», debe decir: «consecuencia de la aportación de activos a las sociedades para la gestión de activos previstas».

En la página 35116, en el texto marco de la disposición final segunda, segunda línea, donde dice: «disposición adicional tercera al texto...», debe decir: «disposición adicional cuarta al texto...».

En la página 35117, primera línea, en el título de la disposición adicional que se añade, donde dice: «Disposición adicional tercera.», debe decir: «Disposición adicional cuarta.».

En la página 35118, en la disposición final cuarta, el apartado Uno.1, donde dice: «artículo 2 del Real Decreto-ley xx/2012, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero,», debe decir: «artículo 2 del Real Decreto-ley 18/2012, de 11 de mayo, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero,».

En la página 35120, en el anexo, donde dice: «Con garantía hipotecaria», debe decir: «Con garantía real».